CANDIDATOS CON TITULACIÓN ESPAÑOLA

- **He sido excluido por "No aportar copia del título oficial requerido en la convocatoria**"

Esto se debe, probablemente, a que ha presentado un documento no válido como sustituto del título o un título inferior al requerido en la convocatoria en el apartado "Copia del título o justificante de abono de tasas".

Las Bases de la convocatoria exigen que se aporte copia del título oficial requerido para la plaza a la que se opta en el apartado "Copia del título o justificante de abono de tasas". En las propias Bases se indica que documentos se consideran válidos y se hace una enumeración no exhaustiva de los documentos que no se consideran sustitutos válidos del título.

Otra posible causa es que no haya aportado el título requerido en el apartado "Copia del título o justificante de abono de tasas". Para el proceso de admisión o exclusión solamente se revisa la documentación de obligada presentación, por lo que, si ha aportado el título requerido para la plaza dentro de la documentación de aportación voluntaria en lugar de en el apartado indicado, no ha podido ser tenido en cuenta en esta fase.

Para subsanar debe aportar **copia del título oficial** por las dos caras. Si no dispone del título, puede aportar:

- **Certificado supletorio de título (CST)**, emitido conforme a lo previsto en el Real Decreto 1002/2010. Asegúrese de que su período de validez no ha expirado.
- Excepcionalmente, si la universidad emisora no le facilita el CST, **justificante de abono de tasas de emisión del título debidamente validado** por la universidad emisora. No se aceptarán justificantes que no estén diligenciados por funcionario competente, ya sea física o electrónicamente.

Cualquier documento diferente de los indicados no se considerará válido como sustituto del título oficial.

- **He sido excluido por "Aportar certificado supletorio de título oficial cuyo plazo de validez ha expirado."**

Su certificado supletorio de título (CST) indica que tiene un período de validez de un año desde su firma. Si ha salido excluido por ese motivo, es porque ya ha transcurrido ese plazo y ha expirado la validez del CST.

Para subsanar debe aportar **copia del título oficial** por las dos caras o, si aún no está disponible para su recogida, obtener un **nuevo certificado supletorio de título**.

- **He sido excluido por "Aportar Justificante de abono de tasas para la solicitud de Título Oficial sin validación por parte de la Universidad emisora del título correspondiente" o causa similar.**

El justificante de abono de tasas de emisión del título debe estar debidamente validado por la universidad emisora, incluyendo la diligencia de fin de estudios firmada por funcionario competente. La mera presentación del recibo, aunque se acredite el pago, no es válida para sustituir legalmente al título oficial.

Para subsanar debe aportar **copia del título oficial** por las dos caras. Si no dispone aún del título, puede aportar:

- **Certificado supletorio de título (CST)**, emitido conforme a lo previsto en el Real Decreto 1002/2010. Asegúrese de que su período de validez no ha expirado.
- Excepcionalmente, si la universidad emisora no le facilita el CST, **justificante de abono de tasas de emisión del título debidamente validado** por la universidad emisora. No se aceptarán justificantes que no estén diligenciados por funcionario competente, ya sea física o electrónicamente.

Cualquier documento diferente de los indicados no se considerará válido como sustituto del título oficial.

- **He sido excluido por "No estar en posesión de la titulación requerida para la plaza".**

De la revisión de la documentación de obligada aportación se ha concluido que no está en posesión de la titulación exigida para acceder a la plaza a la que ha optado.

Si no dispone de la titulación requerida para la plaza, no es posible la subsanación.

Si cree que se trata de un error, presente copia del título requerido, siguiendo las indicaciones de los apartados anteriores.

- **He sido excluido por "No aportar copia válida del título oficial requerido en la convocatoria".**

En este caso el problema es la imposibilidad de verificar la validez del documento electrónico aportado por usted. Esto puedo ocurrir porque la sede electrónica de la entidad emisora no devuelve resultados para el CSV que figura en el documento. En este caso, debe contactar con la universidad emisora del documento para solucionar el problema.

También puede haber problemas de validez si el documento firmado electrónicamente no dispone de CSV ni de firma válida. Antes de aportar de nuevo el documento, revise la validez de la firma electrónica en https://valide.redsara.es/valide/? .

- **He sido excluido por otra causa**

No se admitirán certificados académicos personales, impresiones de expedientes, documentos de verificación de títulos universitarios a través de la Carpeta Ciudadana ni el Suplemento Europeo al Título si no va acompañado del título oficial o del resguardo de abono de tasas para su expedición.

Cualquier otro motivo de exclusión estará detallado en la Resolución por la que se aprueban la relación de admitidos y excluidos provisionales. No obstante, si no le queda claro la razón de su exclusión, puede contactar con nosotros en convocatorias.pi@uam.es.

CANDIDATOS CON TITULACIÓN EXTRANJERA Y TÍTULOS EMITIDOS EN ESPAÑOL

- **He sido excluido por "No aportar copia del título oficial requerido en la convocatoria**"

Esto se debe, probablemente, a que ha presentado un documento no válido como sustituto del título o un título inferior al requerido en la convocatoria en el apartado "Copia del título o justificante de abono de tasas".

Las Bases de la convocatoria exigen que se aporte copia del título oficial requerido para la plaza a la que se opta en el apartado "Copia del título o justificante de abono de tasas". En las propias Bases se indica que documentos se consideran válidos y se hace una enumeración no exhaustiva de los documentos que no se consideran sustitutos válidos del título.

Otra posible causa es que no haya aportado el título requerido en el apartado "Copia del título o justificante de abono de tasas". Para el proceso de admisión o exclusión solamente se revisa la documentación de obligada presentación, por lo que, si ha aportado el título requerido para la plaza dentro de la documentación de aportación voluntaria en lugar de en el apartado indicado, no ha podido ser tenido en cuenta en esta fase.

Para subsanar debe aportar **copia del título oficial**. Si no dispone aún del título, puede aportar un certificado emitido por su Universidad indicando el nombre la titulación, su nivel académico, su carácter oficial y la fecha de finalización de sus estudios.

- **He sido excluido por "No estar en posesión de la titulación requerida para la plaza".**

De la revisión de la documentación de obligada aportación se ha concluido que no está en posesión de la titulación necesaria para acceder a la plaza.

Si no dispone de la titulación requerida para la plaza, no es posible la subsanación.

Si cree que se trata de un error, presente copia del título requerido, siguiendo las indicaciones del apartado anterior.

- **He sido excluido por "No acreditar estar en posesión de la titulación requerida para la plaza".**

Los títulos de licenciatura emitidos fuera de España, independientemente de su duración, no se equiparan automáticamente al nivel de Máster (MECES 3/EQF 7) en España, sino al nivel de Grado (MECES 2/EQF 6). Salvo que se disponga de una Declaración de Equivalencia a MECES 3 emitida por el Ministerio de Educación español, no es posible participar en plazas que requieren título de Máster con un título de licenciatura emitido fuera de España.

Si dispone de Declaración de Equivalencia de su licenciatura a nivel MECES 3, apórtela junto su título original en un único documento pdf.

Si no dispone de Declaración de Equivalencia de su licenciatura a nivel MECES 3, no es posible la subsanación.

APPLICANTS WITH FOREIGN DEGREES ISSUED IN A LANGUAGE OTHER THAN SPANISH

- **I have been excluded for "No aportar copia del título oficial requerido en la convocatoria**" (***Failure to provide a copy of the official degree required in the call for applications*****).**

The rules of the call require the submission of a copy of the official degree certificate required for the position applied for in the section "Copy of the degree or proof of payment of fees." The rules themselves specify which documents are considered valid and include a non-exhaustive list of documents that are not considered valid substitutes for the degree.

Another possible reason is that the required degree certificate was not submitted in the section "Copy of the degree or proof of payment of fees." For the admission process, only mandatory documentation is reviewed; therefore, if the degree certificate required for the position was submitted under the optional documentation section instead of in the indicated section, it could not be taken into account at this stage.

To rectify this, you must submit a copy of the official degree certificate. If you do not yet hold the official degree certificate, you may submit a certificate issued by your university stating the name of the degree, its academic level, its official status, and the date of completion of your studies.

Documents that are not in English or Spanish must be accompanied by a sworn translation.

- **I have been excluded for 'No estar en posesión de la titulación requerida para la plaza' (*Not holding the degree required for the position*).**

After reviewing the mandatory documents, it has been concluded that you do not hold the degree necessary to apply for the position.

If you do not have the degree required for the position, it is not possible to rectify this.

If you believe this is an error, please submit a copy of the required official degree certificate, following the instructions in the previous section.

- **I have been excluded for "Aportar traducción jurada no acompañada del título oficial requerido en la convocatoria."** (***Failure to provide a sworn translation accompanied by the official degree required in the call for applications*****).**

This means that you have only provided a sworn translation of your degree certificate, but not the official degree certificate itself. A sworn translation not accompanied by the official degree certificate cannot be considered valid.

To rectify this, you must submit both a sworn translation and the degree certificate together in a single PDF document.

- **I have been excluded for 'No aportar traducción jurada del título oficial requerido en la convocatoria' (*Failure to provide a sworn translation of the official degree required in the call for applications*).**

Documents that are not in English or Spanish must be accompanied by a sworn translation. A sworn translation must be signed and stamped by a certified translator on all its pages to be considered valid. Any translation that does not meet these requirements will not be considered valid

To rectify this, you must submit both the sworn translation and the degree certificate together in a single PDF document.

- **I have been excluded for "Aportar un certificado sin validez oficial en el país emisor" (*Submitting a certificate that is not officially recognized in the issuing country*).**

If you submit a certificate stating that it can only be used abroad or cannot be used before administrative authorities, it will not be considered valid.

To rectify this, you must obtain a certificate that is not limited to use outside the issuing country and that can also be presented to public authorities.

El presente documento es de carácter meramente informativo, y no genera derechos ni expectativa de derechos.

This document is provided for informational purposes only and does not confer any rights or entitlement